

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2015**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Jose Raúl Barrado Módenes

CONCEJALES

D. Miguel Manzano Pereira
D^a. María Rosario Tomé Muñoz
D. Jesús María García Martín
D^a. María Juana Martín González
D^a. María Ángeles Marcelo Rubio
D. José Ángel Delgado Castillo
D. Marcelo Barrado Fernández
D. Ángel Fernández Mateos
D^a. María Sandra Módenes Tomé
D. Jose Manuel Barreras García

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Teodoro Álvarez Sánchez

En Malpartida de Plasencia, siendo las trece horas del día diecisiete de junio de dos mil quince, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúnen en sesión extraordinaria el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Raúl Barrado Módenes, con la asistencia de los Concejales relacionados al margen, que son todos lo que forman la Corporación Municipal.

Empezada que fue la sesión por orden de la Presidencia se trataron los asuntos que se indican a continuación, que comprendía el ORDEN DEL DÍA:

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión anterior.

2. INFORMES DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 215, 44.4 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Local, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos:

1.- Por Resolución de la Alcaldía, de 15 de junio de 2015, se han efectuado los siguientes nombramientos de Tenientes de Alcalde:

- **Primer Teniente de Alcalde:** Don Miguel Manzano Pereira
- **Segundo Teniente de Alcalde:** Doña María Rosario Tomé Muñoz
- **Tercer Teniente de Alcalde:** Don Jesús María García Martín

2.- Por Resolución de la Alcaldía de 16 de junio de 2015, se han conferido las siguientes delegaciones:

Concejal Delegado: **Don Miguel Manzano Pereira**

Materias:

- **Régimen interior**
- **Hacienda**
- **Empleo**

* Concejala Delegada: **Doña María Rosario Tomé Muñoz**

Materias:

- **Sanidad**
- **Servicios Sociales**

* Concejala Delegada: **Doña María Juana Martín González**

Materias:

- **Asociacionismo**
- **Educación**
- **Formación**

* Concejala Delegada: **Doña María Ángeles Marcelo Rubio**

Materias:

- **Cultura**
- **Nuevas Tecnologías**

* Concejal Delegado: **Don José Ángel Delgado Castillo**

Materias:

- **Deportes**
- **Juventud**

* Concejal Delegado: **D. Jesús María García Martín**

Materias:

- **Medio Ambiente**
- **Agricultura**
- **Ganadería**

3.- Se han constituido los siguiente grupos políticos municipales:

GRUPO SOCIALISTA, integrado por los siguientes miembros:

- D. José Raúl Barrado Módenes
- D. Miguel Manzano Pereira
- D^a. María Rosario Tomé Muñoz
- D. Jesús García Martín
- D^a María Juana Martín González
- D^a María Ángeles Marcelo Rubio

- D. José Ángel Delgado Castillo

Portavoz: D. Miguel Manzano Pereira

GRUPO POPULAR, integrado por los siguientes miembros:

- D. Marcelo Barrado Fernández
- D. Ángel Fernández Mateos
- D^a. María Sandra Módenes Tomé
- D. José Manuel Barreras García

Portavoz: D. Marcelo Barrado Fernández

3. CREACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

En base a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Alcalde propone la creación de la Junta de Gobierno Local:

Sometida la propuesta a votación, resultó aprobada por unanimidad.

4. CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS.

En base a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Alcalde realiza la siguiente propuesta de creación y composición de comisiones informativas:

Se propone la creación de cuatro comisiones, de cuatro miembros cada una de ellas. Según la legislación vigente la composición de las comisiones informativas debe ser proporcional a la representación de cada grupo en el Ayuntamiento. Además todos los grupos deben estar representados en las comisiones.

Aplicando la Ley D'Hont la representación que corresponde es de tres miembros del Grupo Socialista y uno del Grupo Popular.

Las Comisiones informativas cuya creación se propone son las siguientes:

- **COMISIÓN DE URBANISMO, TURISMO, RÉGIMEN INTERIOR , HACIENDA Y CUENTAS.**

- **COMISIÓN DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, ASOCIACIONISMO Y EDUCACIÓN.**

- **COMISIÓN DE CULTURA, NUEVAS TECNOLOGÍAS, DEPORTE Y JUVENTUD.**

- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y GANADERÍA

D. Marcelo Barrado se muestra en desacuerdo con la composición de las Comisiones, ya que entiende que su grupo debe tener una mayor representación. Considera que las comisiones deberían estar integradas por tres concejales del Grupo socialista y dos del Grupo Popular.

El Sr. Alcalde contesta que el criterio que se ha seguido para distribuir los miembros de las comisiones entre los dos Grupos Políticos es el mismo que se siguió en la anterior legislatura y que lo que era válido entonces lo sigue siendo ahora.

Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía, resultó aprobada por siete votos a favor, del Grupo socialista, y cuatro en contra, del Grupo Popular.

5. RÉGIMEN DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.

El Sr. Alcalde propone que el Pleno celebre una sesión ordinaria al trimestre, sin perjuicio de convocar cuantas sesiones extraordinarias resulten necesarias para la adecuada gestión municipal.

Sometida la propuesta a votación, resultó aprobada por unanimidad.

6.1. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL I.E.S.O. "QUERCUS"

El Sr. Alcalde propone a D^a **María Juana Martín González** como representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar del I.E.S.O. "Quercus"

Realizada la votación, la propuesta resultó aprobada por siete votos a favor, del Grupo Socialista, y cuatro abstenciones, del Grupo Popular.

6.2. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL C.P.E.I.P. "FRAY ALONSO FERNÁNDEZ".

El Sr. Alcalde propone a D^a **María Juana Martín González** como representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar del C.P.E.I.P. "Fray Alonso Fernández".

Realizada la votación, la propuesta resultó aprobada por siete votos a favor, del Grupo Socialista, y cuatro abstenciones, del Grupo Popular.

6.3. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL C.P.E.I.P. "LAS ERAS".

El Sr. Alcalde propone a D^a **María Juana Martín González** como representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar del C.P.E.I.P. “Las Eras”.

Realizada la votación, la propuesta resultó aprobada por siete votos a favor, del Grupo Socialista, y cuatro abstenciones, del Grupo Popular.

6.4. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS “RIBEROS DEL TAJO”.

El Sr. Alcalde propone a **D. José Raúl Barrado Módenes, D^a María Ángeles Marcelo Rubio y D^a María Juana Martín González** como representantes de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios “Riberos del Tajo”.

Igualmente propone atribuir a **D. José Raúl Barrado Módenes** el voto de este Ayuntamiento para las elección de órganos personales de gobierno y representación de la Mancomunidad (Artículo 29.2.a de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre).

Realizada la votación, la propuesta resultó aprobada por siete votos a favor, del Grupo Socialista, y cuatro abstenciones, del Grupo Popular.

6.5. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MONFRAGÜE Y SU ENTORNO (ADEME).

El Sr. Alcalde propone a **D. José Raúl Barrado Módenes** como representante de este Ayuntamiento en la Asociación para el Desarrollo de Monfragüe y su Entorno (ADEME).

Realizada la votación, la propuesta resultó aprobada por siete votos a favor, del Grupo Socialista, y cuatro abstenciones, del Grupo Popular.

6.6. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN EL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES MEDIO XXI.

El Sr. Alcalde propone a **D. José Raúl Barrado Módenes** como representante de este Ayuntamiento en el Consorcio para la gestión de Servicios Medioambientales Medio XXI.

Realizada la votación, la propuesta resultó aprobada por siete votos a favor, del Grupo Socialista, y cuatro abstenciones, del Grupo Popular.

6.7. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN EL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE.

El Sr. Alcalde propone a **D. José Raúl Barrado Módenes** como representante de este Ayuntamiento en el Patronato del Parque Nacional de Monfragüe.

Realizada la votación, la propuesta resultó aprobada por siete votos a favor, del Grupo Socialista, y cuatro abstenciones, del Grupo Popular.

6.8. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE MONFRAGÜE.

El Sr. Alcalde propone a **D. José Raúl Barrado Módenes** como representante de este Ayuntamiento en el Consejo de Participación en la Reserva de la Biosfera de Monfragüe.

Realizada la votación, la propuesta resultó aprobada por siete votos a favor, del Grupo Socialista, y cuatro abstenciones, del Grupo Popular.

6.9. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CON PARQUES NACIONALES.

El Sr. Alcalde propone a **D. José Raúl Barrado Módenes** como representante de este Ayuntamiento en la Asociación de Municipios con Parques Nacionales.

Realizada la votación, la propuesta resultó aprobada por siete votos a favor, del Grupo Socialista, y cuatro abstenciones, del Grupo Popular.

6.10. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN EL CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA.

El Sr. Alcalde propone a **D. José Raúl Barrado Módenes** como representante de este Ayuntamiento en el Consorcio para la Promoción y el Desarrollo de la Reserva de la Biosfera.

Realizada la votación, la propuesta resultó aprobada por siete votos a favor, del Grupo Socialista, y cuatro abstenciones, del Grupo Popular.

A las trece horas y veinte minutos el Sr. Alcalde levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.